



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS
 DEMARCACION DE TENERIFE-GOBIERNO
052061 18.SET.C 1
VISADO

DILIGENCIA: Que se recibe, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2001, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del expediente que se tramita para la aprobación del PLAN PARCIAL que desarrolla las determinaciones del Sector 10.1 de las Normas Subsidiarias de planeamiento, se aprobó con carácter definitivo por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2022.
 En la Ciudad de Icod de los Vinos, a 14 de febrero de 2024.
LA SECRETARÍA ACCIDENTAL.
 María Concepción Garrido Martín

[Handwritten signature in blue ink]

-  UNIDAD DE EJECUCION 1 / ETAPA 1
-  UNIDAD DE EJECUCION 2 / ETAPA 2
-  UNIDAD DE EJECUCION 3 / ETAPA 3

ARQUITECTO:	FERNANDO HERNANDEZ GARCIA	C/ Sto. Domingo Nº1. P/ 1-6 Puerto de la Cruz Santa Cruz de Tenerife Teléfono-Fax: 38-41-18
PROYECTO:	PLAN PARCIAL DE SECTOR 10.1 CEMENTERIO	Sustituido por:
SITUACION:	SECTOR-10 ICOD DE LOS VINOS (S/C. DE TENERIFE)	FECHA: Nov-00
PROMOTOR:	FADEL. S. L.	ESCALA: 1:500
PLANO DE:	DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN / PLAN DE ETAPAS	PLANO Nº: ORD.- 12